

MAT.: APRUEBA REEMBOLSO POR GASTOS EMERGENTES

DECRETO ALCALDICIO N°: 00762/2026

DOÑIHUE, MARTES, 28 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.
4. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril del 2026, que delega firma al Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 429, de fecha 23 de abril de 2026, la Directora del Departamento de Educación solicita gestionar el reembolso de gastos asociados a trámites notariales del Departamento, correspondientes a fotocopias legalizadas, autorización de firmas y certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes N° C-32154 del Jardín María Enriqueta Aros.
2. Que, la Unidad de Finanzas, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, informa la existencia de recursos disponibles por un monto de \$32.500.- para dar curso a lo solicitado.

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$32.500.- (treinta y dos mil quinientos pesos), a nombre de doña Marcela Droguett Vivallos, cédula de identidad N° , en su calidad de Directora del Departamento de Educación de Doñihue.
2. Impútese el gasto al presupuesto vigente del Departamento de Educación, correspondiente al año 2026, en la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999, Fondo de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00429/2026 Memorandum	23/04/2026
00197/2026 Certificado	24/04/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21778701&hash=7cc52>